I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

# ACTA N° 161 CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA**. En Pichilemu, a dos de junio de 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

**Temario:**

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Directiva Sindicato Pequeño Bosque.
3.- Participación Sr. Gobernador Provincial. (Nueva propuesta Oficina de Fortalecimiento de la Gestión Municipal).
4.- Participación Corporación de Desarrollo de Colchagua.
5.- Solicitudes Sres. Concejales (envío de Oficios y otros).
6.- Situación terreno Manzana 54.
7.- Participación Ingeniero Sr. Rubén Salgado.
8.- Aportes municipales: Proyecto Recinto Dptvo. Pueblo de Viudas y Pavimentación Participativa. (Participación Sr. Francisco Vidal).
9.- Modificación Presupuestaria.
10.- Varios.

## 1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 160, de 19 de mayo de 2.000, la que es aprobada con las siguientes observaciones: el Concejal Sr. Saldías indica que en el punto 9, referido al informe de la audiencia con el Subsecretario de OO.PP., el oficio a este personero fue enviado por él y por Andrés Zúñiga, y no por el Concejo. También el Concejal Sr. Leyton señala que en el punto 4, con la participación de Dn. Francisco Vargas, de Buses Nilahue, no aparece la opinión de los Concejales, que en la oportunidad le señalaron que a la nueva empresa de buses Pullman del Sur no se le dió ninguna facilidad especial y su funcionamiento depende de la Seremi de Transporte.

## 2.- PARTICIPACION DIRECTIVA SINDICATO PEQUEÑO BOSQUE.

El Sr. Alcalde explica que acordaron invitar a los integrantes del Sindicato para conversar sobre el vencimiento del decreto que autoriza la instalación de sus quioscos para venta de artesanía, el que expira el 31 de diciembre del año en curso, y así enfrentar juntos una decisión sobre su futuro. Recuerda que el mandato de este Concejo termina el 6 de diciembre.

El dirigente del Sindicato. Emilio Rubilar,quien se encuentra acompañado de los propietarios de los quioscos, en lo principal expresa que muchas veces se tiende a

tiende a ver esta actividad sólo desde el punto de vista de los ingresos, sin considerar que forman parte de la identidad y de la cultura de la Comuna. Expresa que el apoyo que necesitan es que se les asigne un lugar donde puedan vender, y a juicio de ellos, es el lugar que actualmente están ocupando. Recuerda que ellos son de Pichilemu, por lo que estiman que deberían tener más apoyo del Municipio. Finalmente, solicita formalmente que la situación que les afecta sea analizada y resuelta por el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Leyton expresa que también hay que considerar otros argumentos para ponerlos en la balanza. Expresa que la vida y las personas no siempre funcionan cuando los derechos de unos tienen que prevalecer sobre los otros, sino que también hay que velar por los derechos de los demás. Señala que en otras partes, cuando algo afecta el interés de otras personas, el Municipio consulta la opinión de los vecinos. Como el plazo vencerá en el próximo período alcaldicio, posiblemente otras personas tomarán esta decisión, que de mantenerlos en el mismo lugar, sugiere que se debería mejorar el entorno para hacer de este lugar algo más agradable. Recuerda que hubo artesanos que se les sacó de este bien de uso público, siendo enviados a la Plaza Arturo Prat, y se han mantenido allí a pesar que no les ha ido muy bien. Por último, señala que le parece bien que la decisión la tomen las próximas autoridades.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el Concejo quiso prevenir una situación que se podría producir, porque existen dos posibilidades: que tengan que irse o que se mantengan allí, por lo que era bueno analizar este tema con tiempo para que estuvieran preparados ante estas dos alternativas. Indica que sería bueno que las fotocopias que exhiben con las firmas de gente que apoya esta feria, las mostraran a los vecinos que no están de acuerdo.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que esta materia debe ser resuelta por el próximo Concejo. En todo caso, expresa su agrado porque se produzcan este tipo de reuniones y cada persona pueda expresar lo que piensa al respecto.

El Concejal Sr. Bichón dice que la intención de este Concejo es no tomar ninguna medida en contra del Sindicato, sino solamente avisarles que en definitiva quien resolverá esta situación será el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Polanco Galarce comparte lo manifestado por los Sres. Concejales, y les señala que según información del Concejal Sr. Saldías, Dn. Pedro Yévenes ofrece un terreno de su propiedad en forma gratuita, para la instalación de la feria artesanal.

El Sr. Alcalde solicita al Sindicato que esto lo tome en un sentido constructivo porque hay que situarse en los dos escenarios y ahora han escuchado la opinión unánime de los Sres. Concejales que han expresado que finalmente será el próximo Concejo quien verá el destino de la feria.

El Concejal Sr. Saldías solicita el listado de la gente que apoya esta feria para enviársela a los vecinos de la calle Joaquín Aguirre.

Don Mariano sugiere se realicen los esfuerzos para ingresar al Sindicato a las personas que no están en la organización.

Don Emilio Rubilar señala que el sindicato privilegia a la gente que hace artesanía.

Finalmente, el Alcalde expresa que deberían estudiar la fórmula de como poder formar un sólo equipo.

3.- **PARTICIPACION SR. GOBERNADOR PROVINCIAL. (NUEVA PROPUESTA OFICINA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL).**

Participa el Sr. Gobernador Provincial junto a la Profesional de Proyectos, Sra. Josefina Toro, quienes traen una nueva propuesta para la instalación de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de la Provincia, en la ciudad de Rancagua. La propuesta señala que lo que corresponde cancelar a la Municipalidad de Pichilemu, lo haga en el mes de enero del 2001, por la imposibilidad de concurrir con el aporte solicitado durante el presente año.

Señalan que ya se cuenta con el apoyo del Sr. Intendente y de los demás Alcaldes y Concejales de la Provincia, a excepción de Litueche y Pichilemu.

El Encargado de Proyectos de la Municipalidad, Dn. Francisco Vidal, expresa que la iniciativa la encuentra muy buena, porque es muy interesante poder contar con un espacio físico en la ciudad de Rancagua, donde puedan llegar los Alcaldes, Concejales y funcionarios. En todo caso, indica, se podrían bajar algunos costos, como el arriendo, por ejemplo, solicitando una dependencia a la Gobernación de Cachapoal. También le parece que no es necesario un profesional para que esté a cargo de la Oficina, ya que bastaría un Técnico Administrativo, porque el manejo de los proyectos lo lleva directamente el profesional de cada Municipalidad, quien tiene una relación directa con el sectorialista.

El Sr. Gobernador señala que están viendo un aporte del Gobierno Regional para este proyecto y también de SERCOTEC, y explica que los costos mensuales van a tener un tope máximo de $ 200.000.- por Municipalidad.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que si es necesaria la instalación de esta Oficina, el Estado debería hacerse cargo de los costos, para facilitarle al Municipio un mejor desempeño, y no comprometer a las Municipalidades que siempre están escasas de recursos. Señala que tampoco pueden contraer compromisos futuros, porque el próximo Concejo es el que debe decidir.

El Concejal Sr. Leyton expresa que la idea es buena, pero el problema es el financiamiento, por ello le planteó a la Sra. Josefina si se pudiese postular un proyecto para financiar esta iniciativa. Quizás sería mejor contratar a una persona política para que haga el lobby ante el Gobierno Regional, porque las decisiones generalmente son políticas.

El Alcalde acota que Dn. Carlos tiene mucha razón, porque la priorización de los proyectos la hace el Intendente y de ahí pasan a las diferentes comisiones del Consejo Regional.

Dn. Aldo Polanco señala que este es un tema complicado, porque es dificil que el profesional municipal que haga un proyecto, se lo entregue a otra persona para su tramitación y seguimiento.

El Sr. Alcalde comparte lo expresado por los Sres. Concejales, reiterando que la iniciativa la encuentra buena pero el problema es el financiamiento. Explica que tiene que presentar varias modificaciones presupuestarias al Concejo que son urgentes, por lo que objetivamente para este año están muy complicados. Consulta si se pueden comprometer recursos para el próximo año.

El Secretario Municipal expresa que sería una irresponsabilidad del Concejo, porque nadie tiene la certeza de continuar en el próximo Concejo.

El Sr. Alcalde indica que se puede pedir al próximo Concejo que estudie este proyecto, porque cree que es bueno tener una instancia municipal en la capital regional, en la que la Comuna pueda tener presencia.

El Concejal Sr. Leyton solicita se haga el último ejercicio objetivo y ver si se pueden comprometer recursos hasta el mes de diciembre.

El Sr. Gobernador acota que el proyecto es por 18 meses, por lo que la sugerencia de Dn. Carlos no serviría.

Finalmente, el Sr. Alcalde señala que el próximo martes se realizará una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente el tema de las modificaciones presupuestarias, así que en presencia de la profesional de la D.A.F. y con el presupuesto en la mesa, se verá esta materia y se resolverá.

4.- **PARTICIPACION CORPORACION DE DESARROLLO DE COLCHAGUA.**

Se lee carta del Presidente de la Corporación, quien se excusa de asistir a la sesión, por tener que cumplir otros compromisos en la ciudad de Santiago.

Los Sres. Concejales acuerdan apoyar a esta Corporación en sus proyectos y oficiarles que no es necesaria su presencia en el Concejo por tener conocimiento de ellos.

5.- **SOLICITUDES SRES. CONCEJALES (ENVIO DE OFICIOS Y OTROS).**

Queda pendiente para una próxima sesión.

6.- **SITUACION TERRENO MANZANA 54.**

El Director de Obras hace entrega a los Sres. Concejales de Memoria Explicativa realizada por el Ingeniero Constructor Dn. Marco A. Carrasco, que señala lo siguiente:

"Introducción.- El presente trabajo tiene por objetivo verificar las medidas de los deslindes de parte de la Manzana 54, indicados en croquis entregado por la D.O.M., como a su vez indicar las medidas existentes en terreno.

Situación existente.- El terreno ocupa parte de la Manzana 54, con una superficie de 1.790,00 m2, encontrándose cercado con malla en todo su contorno, existiendo además una vivienda de estructura de madera, con una superficie de 55,00 m2 aprox., cuya construcción no ha sido autorizada por el Municipio. El terreno no es plano y presenta un desnivel considerable.

Se hace presente que dicho terreno cuenta con red de agua potable y electricidad por calle W. Saldías, no existiendo colector público de alcantarillado en dicho sector. Las calzadas existentes están conformadas en tierra cubiertas con material de maicillo sin veredas ni soleras.

Dicho terreno se encuentra emplazado según Plano Regulador Comunal vigente, en la zona D y no está afecto a expropiación.

2.- Deslindes generales.-

| | |
|---|---|
| Superficie | : 1.790,00 metros cuadrados |
| NORTE | : En dos partes de 40,50 mts con Avda. Costanera Cardenal Caro y 14,21 mts. con sitio particular |

SUR : En 56,71 mts. con calle sin nombre
ORIENTE : En dos partes, una de 30,00 mts. y otra de 15 mts. con sitio particular
PONIENTE : En 34,50 mts. con calle W. Saldías".

El Concejo ratifica el acuerdo de licitar públicamente este terreno, en un valor mínimo de M$ 50.000.-, por lo que se darán las instrucciones para que se elaboren las bases correspondientes, publicitándolas debidamente, en un proceso que tenga un plazo máximo de dos meses..

7.- **PARTICIPACION INGENIERO SR. RUBEN SALGADO.**

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Salgado y le solicita su orientación para gestionar el tema del traspaso del sistema de alcantarillado a la empresa ESSEL, para concretarlo dentro de la mayor brevedad posible.

El Sr. Salgado recuerda que hace un tiempo sugirió a la Municipalidad de Pichilemu que solicitara a la Superintendencia de Servicios Sanitarios que interviniera, con la finalidad que emitiera una opinión o juicio independiente respecto de esta materia. Informa que el sistema como se manejan las empresas sanitarias es complejo, y hace mención al D.F.L. 382 del Ministerio de Obras Públicas, del 30.12.88, que en el art. 10° establece que las empresas sanitarias operan bajo cuatro concesiones o funciones:
a) Producir agua potable; b) Distribuir agua potable; c) Recolectar las aguas servidas, y d) Disponer las aguas servidas previamente tratadas. Indica que las concesiones de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas tienen que estar juntas en un mismo concesionario, porque son indivisibles. Por lo tanto, señala, esta situación anómala con ESSEL que está persistiendo por una razón histórica, en algún momento se debe corregir.

Ofrece asesoría y estudio técnico de esta materia, indicando que hay que definir las instalaciones existentes que son de propiedad municipal, para lo cual el Abogado tendría que estudiar bajo qué contrato de construcción se hicieron, para acreditar propiedad de la infraestructura. Indica que hay que conversar con la empresa ESSEL para lograr la cancelación de un valor real y rentar sobre ese valor,

Señala que este es un proyecto que no se sabe cuando concluye. Respecto a los honorarios, propone compartir riesgo con la Municipalidad, y que se traduzca en un porcentaje del monto que resulte del traspaso, que irá de 10% a 5%.

El Sr. Alcalde ofrece el apoyo de la Oficina de Proyectos y de la Dirección de Obras para que entreguen los antecedentes que tenga el Municipio respecto a esta materia.

Luego varias consultas, los Sres. Concejales acuerdan entregar la responsabilidad del traspaso del sistema de alcantarillado de Pichilemu a la empresa A.I.G. Consultores, Asesoría en Ingeniería y Gestión, representada por el Sr. Rubén Salgado.

El Sr. Salgado agradece la confianza depositada por el H. Concejo y señala que aproximadamente en dos semanas más, traerá propuesta con las alternativas de la empresa y el borrador del contrato. Agrega que espera que en un lapso de dos meses, vendría con los antecedentes recopilados.

**8.- APORTES MUNICIPALES: PROYECTO RECINTO DPTVO. PUEBLO DE VIUDAS Y PAVIMENTACION PARTICIPATIVA. (PARTICIPACION SR. FRANCISCO VIDAL).**

El Encargado de Proyectos presenta la siguiente propuesta para consideración y resolución del Concejo:

1.- Aporte municipal presupuesto 2001
Proyecto "Mejoramiento recinto deportivo Pueblo de Viudas"
Costo estimado M$ 15.000.-
Aporte municipal M$ 3.000.-

2.- Cancelación deuda Convenio 6° Llamado SERVIU
Proyecto "Pavimentación participativa Avda. Cáhuil"
Saldo por pagar M$ 6.644.- (aporte no efectuado por los vecinos)

3.- Modificación Convenio 8° Llamado SERVIU
Proyecto "Pavimentación participativa I Etapa año 2000"

| | |
|---|---|
| Calle Los Lirios | M$ 2.640.- |
| Calle Pavez Polanco | M$ 1.320.- |
| Calle Puente Negro | M$ 1.947.- |
| Calle Avda. Cáhuil | M$ 1.776.- |

Proyecto "Pavimentación participativa II Etapa año 2001"

| | |
|---|---|
| Calle Bernardino Iturriaga | M$ 6.116.- |
| Calle Gmo. Greene | M$ 654.- |
| Calle José María Caro | M$ 1.307.- |

Los Sres. Concejales, para poder incorporarse a los convenios de pavimentación, por unanimidad, acuerdan cancelar al SERVIU la suma de $ 6.644.000.-, correspondiente al saldo adeudado por la pavimentación de la Avda. Cáhuil, cuyo aporte de los vecinos no ingresó al Municipio, pero que se seguirá trabajando para lograr su cancelación. Agregan que este pago se realizará durante el año 2.000. También, aprueban las calles que se postularán al 8° Llamado del SERVIU I Etapa año 2.000 y II Etapa año 2.001, enfatizando que se pavimentarán sólo las calles que han respondido con aportes de la comunidad.

Asimismo, aprueban el aporte de M$ 3.000.- para el Proyecto "Mejoramiento recinto deportivo Pueblo de Viudas", que se incluirá en el presupuesto del año 2.001.

**9.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Queda pendiente para la próxima sesión.

**10.- VARIOS.**

**Concejal Sr. Saldías.**

- Informa que se ha creado la Agrupación Cultural, que la conforman artistas de Pichilemu, quienes realizarán una Muestra con todas las expresiones culturales, el día 25 de junio, en el Parque Ross, para lo cual solicitan un aporte económico de $ 200.000.-, para la adquisición de materiales.

El Alcalde señala que el próximo martes se verá esta solicitud, cuando se analicen las modificaciones presupuestarias.

**Participación Jefe D.A.E.M.**

Señala la necesidad urgente de adquisición de un terreno para la construcción de una escuela en el sector de Avda. Cáhuil. Informa que la Sra. Nieves Calderón vende casi una hectárea de terreno, 9.296 metros cuadrados, en Reina del Mar con Los Pinos (sector Gazpesa) en la suma de M$ 13.000.-

Los Sres. Concejales comparten con lo expresado por el Jefe D.A.E.M., indicando que por eso se hace necesario licitar en forma urgente la Manzana 54, de propiedad municipal.

**Situación Sra. Yolanda González Pérez.**

Explica que cuando la Municipalidad cerró el bosque, le tomaron 5 metros de su propiedad. Solicita se le entreguen 2 ½ mts. que necesita para cerrar con una plantación de árboles el terreno.

Después de algunas opiniones, los Sres. Concejales acceden a la solicitud planteada, dejando establecido que en caso de venta de la propiedad, la Sra. González debe renunciar a los 2 ½ metros restantes, a través de documento público.

Asimismo, se acuerda revisar todos los casos similares al descrito que se presenten.

Por problemas de tiempo, los demás puntos Varios quedan pendientes para la próxima sesión de Concejo.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.